



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

08 OCT 2025

LA SERENA,

DECRETO N° 2190 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 3 de septiembre de 2025, presentada por la señora Carolay Alcayaga Collao; el D.S N°58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a **Pamela Cortés Vicencio**, funcionaria municipal, perteneciente al Departamento de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que asista a la constitución legal de la organización denominada **Comité de Vivienda Juntos por un Sueño** el sábado **11 de octubre de 2025**, a las **14:00 horas**, en Calle Fundación s/n Población El Brillador, La Serena.
2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Ministro de Fe
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HUMV/SPG/KAV
D-175/25 CLAVE 2025 13502

